



Se ha recibido el **anteproyecto de Ley de medidas urgentes para el incremento de la oferta de vivienda con protección pública**, acompañado de la Memoria del Análisis de Impacto Normativo y la Orden del Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras por la que se acuerda la tramitación urgente del anteproyecto de ley, para la formulación de observaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 4.3 y 11.3 a) del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid.

Una vez examinada la documentación remitida, se indica que, a la vista de las competencias afectadas, no se formulan observaciones.

Igualmente, se remite el documento pdf generado previo a su firma, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Firmado digitalmente por: RIOS ZALDIVAR MARIA LOURDES
Fecha: 2025.12.09 17:39

Lourdes Ríos Zaldívar

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE VIVIENDA,
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0981803069761699396914**